


86111

Contraloría General de la República :: SGD 13-07-2015 09:22	
Al Contestar Cite Este No.: 2015EE0085704 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	86111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA / RICARDO RODRIGUEZ YEE
DESTINO	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. 503
ASUNTO	INFORME AUDITORIA
OBS	
2015EE0085704	
	

Bogotá,

Doctor
HERNANDO BARRIOS CALDERON
Representante Legal
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC
Carrera 11 No 84 – 09 Piso 10
Bogotá

Asunto: Informe Final de Auditoría Oleoducto de Colombia S.A - ODC

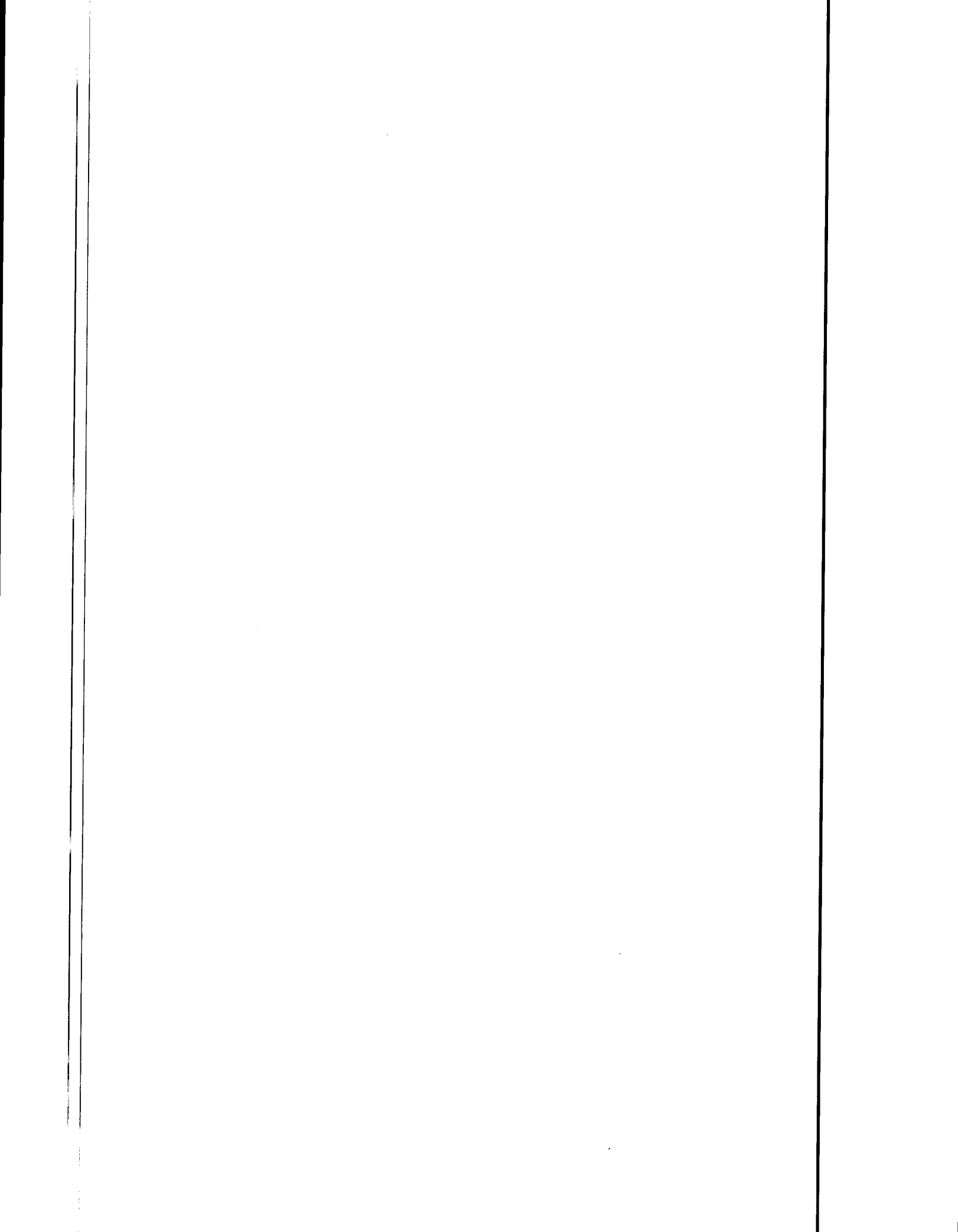
Atentamente, remito el informe final de auditoría practicada al Oleoducto de Colombia S.A – ODC, por el año de 2014. El cual, fue aprobado en el Comité Técnico del Sector de Minas y Energía del día 10 del mes de Julio del año de 2015, según Acta No 20, como lo fija la Guía de Auditoría, de la Contraloría General de la República, en el Numeral 3.3.1.

Atentamente,



RICARDO RODRIGUEZ YEE
Contralor Delegado Sector de Minas y Energía

Anexo: Lo Enunciado Un Informe Final de Auditoría
Revisó: Director Vigilancia Fiscal; Fulton Ronny Vargas Caicedo
Proyectó: Yoli Margarita Ochoa González; Supervisora



INFORME DE AUDITORÍA

OLEODUCTO DE COLOMBIA - ODC S.A.
VIGENCIA 2014

CGR-CDME- No.
Julio del Año de 2015

AUDITORIA OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A - ODC

Contralor General de la República

Edgardo José Maya Villazón

Vicecontralor

José Antonio Soto Murgas

Contralor Delegado para el Sector

Ricardo Rodríguez Yee

Director de Vigilancia Fiscal

Fulton Ronny Vargas Caicedo

Supervisor

Yoli Margarita Ochoa González

Responsable de Entidad

Alba Yolanda Castillo Cruz

Integrantes del Equipo Auditor

Raimundo José Burgos Martínez

Yesid Carvajal Ortiz

Victor Hugo Ochoa Amaya

Luis Helder Bejarano Velasquez

Jaime Alejandro Mesa Garzón

Nubia Margarita Zárate Cubides

Tabla de Contenido del Informe

1.	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO....	4
2.	DICTAMEN INTEGRAL.....	5
2.1.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	8
2.1.1.	Gestión.....	8
2.1.1.1.	Procesos Administrativos.....	8
2.1.1.2.	Indicadores.....	8
2.1.1.3.	Gestión Presupuestal y Contractual.....	8
2.1.1.4.	Prestación de Bien o Servicio.....	8
2.1.2.	Control de Resultados.....	9
2.1.2.2	Cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes, programas y proyectos.....	9
2.1.3.	Legalidad.....	9
2.1.4.	Control financiero.....	9
2.1.5.	Evaluación del Sistema de Control Interno.....	9
2.2.	Plan de Mejoramiento.....	10
2.3.	Relación de Hallazgos.....	11
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	12
3.1.	Evaluación de la Gestión y Resultados.....	12

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. La composición accionaria del Oleoducto de Colombia S.A – ODC, al mes de Junio del año de 2015, se relaciona en el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S - CENIT	43.85%
HOCOL S.A	21.72%
EMERALD ENERGY PLC	9.55%
EQUION ENERGIA LTD	9.54%
PERENCO OIL AND GAS LIMITED	6.56%
SANTIAGO OIL COMPANY	5.03%
PERENCO COLOMBIA LIMITED	2.75%
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP	1.00%
TOTALES	100

Tabla 1. Composición Accionaria. Fuente ODC.

1.2 Proyecto Optimización Oleoducto de Colombia a 236KBPDC, que busca la ampliación de la capacidad del Oleoducto de Vasconia a Coveñas en 195KBPDC a 240KBPDC, para evacuar los crudos provenientes de los Llanos Orientales y el Alto Magdalena, lo que ayuda al crecimiento de la producción de petróleo en el país. El Proyecto se inició el día 16 del mes de abril del año de 2012, la finalización se tiene proyectada al día 05 del mes de septiembre del año de 2015, por un valor de \$24.159,5 millones, el porcentaje de avance ejecutado está en un 84.14% y el valor de la inversión al día 31 del mes de diciembre de año de 2014 está por un monto de \$19.855,6 millones.

2. DICTAMEN INTEGRAL

86111

Bogotá,

Doctor
HERNANDO BARRIOS CALDERON
Representante Legal
Oleoducto de Colombia S.A - ODC
Carrera 11 84 - 09 Piso 10
Bogotá D. C

Asunto: Informe Final de Auditoría al Oleoducto de Colombia S.A - ODC Vigencia 2014

Respetado Doctor Barrios,

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría al Oleoducto de Colombia S.A – ODC, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal, Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad y Valoración de los Costos Ambientales, con que administró los recursos públicos puestos a su disposición y los Resultados de su Gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el balance, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado el día 31 del mes de diciembre del año de 2015.

La Auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada e igualmente, lo es de su preparación y la correcta presentación de los Estados Contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el País Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. La responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno Adecuado, para el cumplimiento de su Misión y la preparación y presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea, por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General, consistió en producir el presente informe que contiene un Concepto sobre la Gestión y

Resultados, adelantados por la administración de la Compañía en las áreas o procesos que se auditaron.

El Representante Legal de OCENSA, rindió la Cuenta o Informe Anual Consolidado por la vigencia fiscal del año de 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 6289 del día 08 del mes de marzo del año de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Colombia (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – (NIA's) y con las Políticas y Procedimientos prescritos por la Contraloría General. Estas normas requieren que se planifique y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La Auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, los documentos que soportan la Gestión y los Resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los Procedimientos de Auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del Equipo de Auditoría, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Contables y de la Gestión y Resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el Equipo Auditor, consideró al Control Interno de la Compañía, como relevante para todos los propósitos, se diseñaron Procedimientos de Auditoría, apropiados para su ejecución. Se Considera que la Auditoría proporciona una base razonable para expresar el Concepto y la Opinión.

Los hallazgos se trasladaron oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la Auditoría y las respuestas de la administración fueron analizadas.

2.1.EVAUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamentó en los Sistemas de Control de, Gestión, Resultados, Legalidad y Control Interno; los cuales, contemplaron las variables que fueron verificadas y calificadas por el Equipo Auditor.

2.1.1. Gestión

Para la evaluación de la Gestión se tomó como base los procesos administrativos, indicadores, gestión contractual, población objetivo y beneficiaria, ciclo presupuestal, la cual, obtuvo una calificación de 86,94 puntos, que la ubica en un rango de Favorable.

2.1.1.1. Procesos Administrativos

Los Procesos Administrativos de Dirección, Planeación, Organización, Control y Ejecución de la Entidad, obtuvo una calificación de 87,0 puntos.

2.1.1.2. Indicadores

Los Indicadores, como el EBITDA estimado que refleja el objeto de modelo del negocio de la Compañía, obtuvieron una calificación de 86 puntos.

2.1.1.3. Gestión Presupuestal y Contractual

El Presupuesto General del Oleoducto de Colombia para la vigencia 2014, fue de \$226.869.0 millones de los cuales, se ejecutó un monto de \$23.622.0 millones que representa una diferencia de un 10%.

Los Contratos suscritos por la Entidad en la vigencia 2014, ascendió a un valor de \$141.118.262.6 millones. Se analizaron doce Contratos de un total de veintidós que representan un 54.5%, en cuantía de \$126.732.2 millones, que equivalen a un 89% del total.

El componente de Gestión Presupuestal y Contractual obtuvo una calificación de 85,4 puntos.

2.1.1.4. Prestación del Bien o Servicio

Teniendo en cuenta la Población Objetivo y Beneficiaria de la Compañía, se obtuvo una calificación de 90,0 puntos, en razón a que se cumplió con los objetivos de la Misión, referentes al transporte de crudos de acuerdo con los contratos suscritos.

2.1.2. Control de Resultados

Este componente obtuvo una calificación de 91,00 puntos. Está conformado por el Objetivo de la Misión y cumplimiento de impacto de las Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos.

2.1.2.1. Objetivos de la Misión

Respecto al Negocio del Transporte de Crudo, se evaluó el cumplimiento de las Metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo - Prosperidad para Todos, y la evaluación de su gestión, tomando como base, el Plan de Acción Institucional a través de indicadores, se obtuvo una calificación de 92,0 puntos.

2.1.2.2. Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos

En este punto se obtuvo una calificación de 90,0 puntos, en razón al desarrollo de los Proyectos de Optimización del Oleoducto de Colombia de 240 Kbpdc, Unidad de Bombeo y Ampliación Plataforma Geográfica.

2.1.3. Legalidad

Se determinó que la Administración del Oleoducto, cumple con la aplicación de la norma

vigente para las Operaciones Financieras, Administrativas y Contables, se obtuvo una calificación de 88,0 puntos.

2.1.4. Control Financiero

La Opinión a los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera del Oleoducto de Colombia S.A – ODC, al día 31 del mes de diciembre del año de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas no afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables de la Compañía, lo que indica que la Opinión es Sin Salvedades, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Auditoría.

2.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno

Sistema de Control Interno obtuvo una calificación de 1,29 puntos, considerada de acuerdo a la Metodología de evaluación de la Contraloría General, como Eficiente.

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, por la Auditoría adelantada, se da un Concepto de la Gestión y Resultados de Favorable, por cuanto obtuvo una calificación de 83,617 puntos.

Tabla 1. Matriz de evaluación de gestión y resultados

CD Minas y Energía										
Oleoducto Colombia. -ODC-										
COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Censoldación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %		
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Control de Gestión 20%	Eficacia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstos producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	87,0	13,05	20%	
				Indicadores	Formulación; Oportunidad; Contabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	86,0	21,50		
				Gestión Presupuestal Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	85,4	29,89		
				Prestación de Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25%	90,0	22,50		
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%				17,39	
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración Costos Ambientales Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	82,0	46,00	30%		
			Cumplimiento de Políticas Públicas, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	90,0	45,00			
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%				27,30	
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	88,0	88,00	10%		
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%				8,80	
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	100,0	100,00	30%		
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%				30,00	
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía	Calidad y Confianza	Concepto	100%	1,285	1,29	10%		
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%				0,13	
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA									83,61	
<p>Nota: Cuando no se evalúe uno más subcomponentes (factores mínimos columna F de la Hoja matriz), los demás subcomponentes deben llevar a base 100. Por ello se deja la posibilidad de redistribuir los porcentajes afectados de la columna G para que no redistribuyan los porcentajes.</p> <p>Ejemplo: Si el primer componente (Control de Gestión) no se evalúa (dein presupuesto), para los otros tres factores se les debe asignar un peso del 33,33% cada uno en la columna G.</p> <p>De la misma manera, cuando se decide no evaluar todo un componente, los demás componentes se califican y el total se lleva a base 100.</p> <p>Ejemplo: Si el total de la calificación no se valió el componente de control financiero que pasa el 30% del total de la calificación de gestión, debe temerse la calificación final ponderada, cada J20 y se procederá con la siguiente operación:</p> <p>(J20*100/70) = Valor de la calificación que se debe reflejar para efectos del concepto de gestión y cumplimiento de la cuenta.</p> <p>Recuerde que estas modificaciones deben estar debidamente justificadas en el plan de trabajo y aprobadas en el Comité Técnico.</p>										



Fuente: Guía de Auditoría CGR. NOTA:

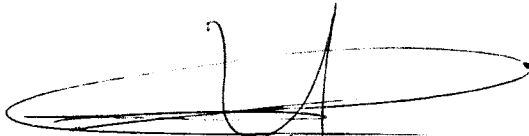
2.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La administración del Oleoducto de Colombia S.A – ODC, debe estructurar, implementar y registrar en el Sistema SIRECI de la Contraloría General, conforme con la Resolución No 7350 del día 29 del mes de noviembre del año de 2013, un Plan de Mejoramiento con Acciones y Metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el Proceso de Auditoría y que se describen en los hallazgos del informe, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de Auditoría.

3.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoria se establecieron tres (3) hallazgos administrativos.

Atentamente,



RICARDO RODRÍGUEZ YEE
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Comité Técnico del Sector Minas y Energía del día 10 del mes de Julio del año de 2015, según Acta No 20
Corrigió: Director de Vigilancia fiscal; Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisora: Yoli Margarita Ochoa González
Proyectó: Equipo Auditor

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. Evaluación de la Gestión y Resultados

Con base en las conclusiones y hallazgos de la Auditoría adelantada, se da Concepto sobre la Gestión y Resultados, Favorable, por cuanto se obtuvo una calificación de 83.617 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la siguiente tabla:


CONCEPTO DE GESTIÓN		MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
		MENOR O IGUAL A 80 PUNTOS	

Tabla xx. Rangos calificación de la Gestión. Fuente: Guía de auditoría CGR.

De acuerdo con la Guía de Auditoría de la Contraloría, se evaluaron los siguientes Macro Procesos, que contienen los Objetivos Específicos de la Auditoría, y mantienen una relación directa con los objetivos de la Misión del Oleoducto de Colombia S.A – ODC.

1. Macro Proceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.

Teniendo en cuenta que la Opinión a los Estados Contables del Oleoducto de Colombia S.A – ODC, para la vigencia de 2014, fue "Sin Salvedades", al aplicar la Metodología para la evaluación de la Gestión y Resultado se generó un puntaje de 100, los cuales al ponderarse con los demás Macro Procesos evaluados, arrojaron una calificación de 30,00 puntos, para el Macro Proceso, Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, lo que equivale a una Gestión Financiera Favorable.

Proceso: Revelación de los Estados Contables y Financieros.

En la presente línea de auditoría se verificaron las actividades de los procesos contables, presupuestal y administración financiera del Oleoducto de Colombia S.A – ODC, a través de la evaluación de la ejecución presupuestal, estados financieros, políticas contables, aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y en la información reportada en la plataforma del CHIP de la Contaduría General de la Nación

Valorizaciones.

Valorizaciones en el activo y superávit por Valorizaciones en el patrimonio, Propiedades Planta y Equipo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a un valor de \$1 ,070.5 millones.

Del total de las valorizaciones se tomó el valor de \$999.6 millones equivalente al 61% del componente más significativo, relacionado con el buen uso y mantenimiento de los Activos Plantas, Duetos y Túneles.

El Valor de Reposición se incrementó principalmente por los costos indirectos estipulados para proyectos similares en Colombia (relacionados con contingencias sociales, laborales, de seguridad, tierras y comunidades), y por costos directos relacionados con la mano de obra; los cuales han sufrido incrementos significativos en los últimos años (Balance General de ODC 2014). Mientras que el Costo de Reposición Depreciado se incrementó en razón a la modificación en las variables de la vida útil total y remanente utilizadas de 45 y 23 años respectivamente (Balance General de ODC 2014). La razón de asumir dichas vidas útiles está sustentada en la capacidad técnica actual del Oleoducto así como las proyecciones de la compañía, basadas en los planes del negocio aprobados y uso del nuevo modelo de negocio por centro de beneficio, con el cual se percibe un mayor valor económico a raíz de una mayor tarifa (Informe de Gestión ODC 2014).

Patrimonio

Superávit de Valorizaciones:

El saldo a 31 de diciembre de 2014 es el valor de \$1.070.5 millones que representa el 100% de este componente del Patrimonio, valor que corresponde al avalúo técnico del sistema de oleoducto principalmente.

Las cuentas seleccionadas representan el 89.035% del total del activo y el 100% del patrimonio.

Gastos Operaciones Adecuaciones e Instalaciones-Reparaciones Locativas:

Estaciones Vasconia y Caucasia: comparada la ejecución de la cuenta entre los años 2013 y 2014, se incrementó en un 16060.8% así: para la vigencia 2013 \$5.8 millones, vigencia 2014 \$951.5 millones. Valor con relevancia significativa.

Este cambio se debió a la ampliación de las estaciones de Vasconia y Caucasia. Las adiciones fueron debidamente soportadas por la Entidad para justificar el incremento reflejado en el presupuesto, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Ente de Control

Resultados

De acuerdo con los hechos económicos de la vigencia 2014 evaluados, se concluyó en cuanto a la revelación en los Estados Contables certificados a través de las Notas a los Estados Contables, no revelan amplia y suficientemente aspectos de las cuentas de: Valorizaciones - Terrenos, Construcciones y Edificaciones, Planta, Duetos y Túneles, Flota y Equipo de Transporte, contraviniendo la normatividad de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con los hallazgos validados al respecto.

Proceso Reconocimiento

Se seleccionaron cuatro hechos económicos de la vigencia 2014 analizados en las cuentas seleccionadas, así: "Valorizaciones" en el activo y "Superávit por Valorizaciones" en el patrimonio, Propiedades Planta y Equipo y Operaciones Adecuaciones e Instalaciones-Reparaciones Locativas - Estaciones Vasconia y Caucasia, que representan el 89.035% del total del activo y pasivo de la compañía, a las cuales, se les evaluó su identificación, clasificación, registro, ajustes contables, la razonabilidad de las variaciones entre vigencias y de los saldos al cierre de la vigencia y no se encontraron desviaciones significativas.

Proceso: Ejecución y Cierre de Presupuesto

El total del presupuesto de la vigencia 2014 fue de un monto de \$226.869.0 millones, de los cuales, se tomó una muestra correspondiente a la inversión del 10% equivalente a \$23.622.0 millones.

La ejecución de la fase IV o de construcción del Proyecto de Modificación del Sistema Vasconia - Coveñas 240, tuvo un presupuesto de \$24.159.5 millones, a diciembre de 2014, se ejecutaron \$19.855.6 millones equivalentes al 82,18%. De los cuales, se ejecutaron 15 contratos, y se tomó una muestra del 50% de los recursos agotados es decir, \$9.927.8 millones.

La contratación de Oleoducto de Colombia S.A - ODC en el año de 2014, ascendió a \$141.118.2 millones, de los cuales se revisaran doce (12) contratos por valor de \$126.732.2 millones, lo que equivale al 89% de los recursos.

El parámetro para la selección de la muestra contractual del estudio en la auditoría, se efectuó en razón a la cuantía de la contratación suscrita por la empresa, en un porcentaje del 89% que en valor es de \$126.732.2 millones.

Se verificó que los hechos y operaciones financieras del presupuesto se hayan dado oportunamente conforme a la destinación de cada uno de los rubros aprobados en el presupuesto inicial, conforme a las normas que lo regulan.

El riesgo combinado fue bajo por lo que se optará por realizar pruebas sustantivas y verificar los controles a través de las pruebas de cumplimiento, para determinar la efectividad del Sistema de Control Interno en su ejecución.

Se verificó presupuestalmente la contratación de Oleoducto de Colombia S.A – ODC, en el año de 2014, objeto de la muestra seleccionada, correspondiente a los doce (12) contratos.

Resultados:

Se evidenció que el presupuesto inicial y las reprogramaciones al mismo,

cumplieron con la normatividad aplicable, las variaciones ocurridas se encuentran respaldadas en los respectivos actos administrativos y fueron realizadas y aprobadas por los competentes.

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No 01 - Notas a los Estados Contables

El Instructivo No 004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación y las Normas técnicas relativas a las Notas a los Estados Contables que trata el numeral 5.7.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución No. 4444 del 21 de noviembre de 1995, expedida por el Contador General de la Nación, conforme lo estipulado en el acápite correspondiente a:

"2. Clasificación. Notas de Carácter Específico, 4. Relativas a situaciones particulares de las clases, cuentas y subcuentas. Se deberá relacionar la información adicional que permita efectuar un mejor análisis de las cifras consignadas en los Estados contables, atendiendo a los principales rubros que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos, Cuentas de orden y cuentas de planeación y presupuesto del ente público." Negrilla fuera de texto.

Las Notas a los Estados Contables no revelan amplia y suficientemente aspectos que permitan efectuar un análisis de las cifras consignadas en las siguientes cuentas:

- Valorizaciones- Terrenos por valor de \$942.2 millones.
- Construcciones y Edificaciones por valor de \$26.4 millones.
- Planta, Duetos, y Túneles por valor de \$999.6 millones.
- Flota y Equipo de Transporte por valor de \$6.2 millones.

Se observa en las notas aclaratorias de estas cuentas que la empresa no reveló la metodología aplicada para la actualización de los bienes. La obligatoriedad de estas revelaciones está definida por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Procedimientos, Título 11, Capítulo 111 Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública.

Indica la empresa, que en la Nota No. 10 a los Estados financieros se expuso ampliamente la revelación del rubro "valorizaciones", pero revisada la nota, no hace referencia alguna a la cuenta "Plantas, Duetos y Túneles", siendo ésta la del valor más representativo.

Así mismo, las cuentas referidas a "Construcciones y Edificaciones", "Flota y Equipo de Transporte" no tienen explicación referente al movimiento expresado en la vigencia auditada; hecho frente al cual no se pronunció la empresa en su respuesta.

La Contraloría General de la República atiende la norma establecida por el Órgano Rector de la Contabilidad Pública, debido a que ésta es de carácter general y de

obligatorio cumplimiento.

2.- Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios.

De acuerdo con el Informe de Gestión de la Entidad de la vigencia 2014, se precisa que "El Oleoducto de Colombia S.A. tiene por objeto la proyección, construcción y ejercicio de actividades propias del funcionamiento y explotación comercial de un sistema de oleoducto cuyo punto de partida será una estación de bombeo ubicada en Vasconia, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá, procedente principalmente de las áreas operativas del Alto/Medio Magdalena, Piedemonte llanero y Llanos Orientales y cuyo terminal quedará en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en el municipio de Tolú, Departamento de Sucre".

De acuerdo con el precitado documento "El negocio de la empresa es prestar los servicios de recibo, almacenamiento, transporte, trasiego y embarque de petróleo en el puerto de Coveñas. Adicionalmente, prestar servicios de gerencia y construcción de obras que se relacionen con el objeto social.

Hay que precisar que, desde el 1º. De enero de 2010 Oleoducto Central –OCENSA S.A.-, a través de un contrato de colaboración empresarial brinda soporte administrativo a la Sociedad Oleoducto de Colombia S.A. –ODC-.

Según el Informe de Gestión de la vigencia 2014, "hay que tener en cuenta, que durante la vigencia 2014 se transportaron 214,76 KBPDC de crudo, de los cuales el 30,1% corresponden a crudo mezcla Vasconia y el 69,1% a crudo Vasconia Heavy (VH), lo cual refleja un incremento en la proporción de crudo pesado transportado de 12,1% con relación al año 2013. Por tanto, ODC transportó volúmenes de crudo que hicieron llegar a un cumplimiento del orden del 95%, en un valor comparativo con el programa de transporte que se estableció para el año 2013".

Ahora bien, en el Proceso de Ejecución de la auditoria, el objetivo fue constatar la eficiencia en la ejecución del actual Proyecto de Inversión ODC a 240 KBPDC, cuyo alcance era verificar el ciclo de maduración del proyecto ODC 240 KBPDC, en sus fases de visualización, conceptualización y definición, con el propósito de establecer la eficiencia en la ejecución del mismo, clave en el desarrollo de la misional institucional; hay que expresar que el proyecto partió de la necesidad de ampliar la capacidad del oleoducto y así apalancar el crecimiento de la producción de petróleo en Colombia.

Dicho proyecto consistió en la modificación del Sistema Vasconia – Coveñas, repotenciando la Estación Vasconia con cambio de tres motores y modificaciones en la subestación eléctrica; adicionalmente, cambio de tubería de 1/8 Km de tubería, con capacidad máxima de 257 KBPD sin FS, con una etapa temprana de 210 KBP con la instalación de un motor, como se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR INICIAL
----------	-------------	--------	---------------



ODC 240	Optimización del Oleoducto Colombia, para lograr la capacidad de transporte de 240 KBPDC.	Modificación del sistema Vasconia-Coveñas, cambio de 3 motores y modificaciones en subestación eléctrica, cambio tubería 1/8 km tubería con capacidad máxima de 257 KBPDC.,	\$24.159.502.532
---------	---	---	------------------

Cuenta con una estación de refuerzo (Estación Caucasia) y una Estación Terminal en tierra (Terminal Coveñas), desde donde se realiza el despacho de crudo de exportación hacia la Unidad de Carga de Tanqueros (TLU), localizada costa afuera o se envía crudo hacia la refinería de Cartagena mediante el cambio de custodia hacia Ecopetrol. En el avance del estudio, se estableció que en el año 2010 se iniciaron las evaluaciones para ampliar la capacidad del Oleoducto de Colombia.

Evaluación Sistema de Control Interno.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por OLEODUCTO COLOMBIA SA. –ODC–, la calificación obtenida fue de 1,231 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado", en la Etapa de Planeación. En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,308 puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo", en etapa de Ejecución. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido, en forma consolidada, fue de 1,285, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Eficiente".

Sin embargo, pese a ello, en la evaluación practicada por la CGR se hallaron algunas inconsistencias, que si bien fueron de forma, si afectó en grado menor el desarrollo de la actividad diaria de la Entidad, como el diligenciamiento de información y conservación de documentos, como se expresa en la siguiente Observación:

Hallazgo Administrativo No 02 - Incumplimiento en el Manejo y Organización de Archivos

Se evidenció que OLEODUCTO DE COLOMBIA - ODC - incumplió el artículo 4, numeral 4 del Acuerdo No. 42 de 2002, del Archivo General de la Nación, porque omitió realizar la foliación de la documentación contenida en las carpetas que conforman el archivo de los contratos, lo cual tiene como consecuencia que en algunos expedientes aparezca documentación repetida, se incluyan documentos que no guardan relación con los expedientes o no se incorporen documentos relativos al proceso de contratación. Así mismo, se excede el número máximo de folios por unidad de conservación y los documentos no se encuentran cronológicamente organizados.

La situación descrita, dificulta la consulta de los documentos y el seguimiento a la gestión de la Entidad por parte de los Entes de Control.

La Contraloría General de la República atiende la norma establecida por el Órgano Rector de Archivo, debido a que ésta es de carácter general y de obligatorio

Evaluación de la gestión y resultados de la Entidad que incluyó el análisis del cuatrienio, frente a las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la concordancia con el Plan de Acción.

Misión: En el Oleoducto de Colombia S.A., prestamos los servicios recibo, almacenamiento, transporte, trasiego y embarques de petróleo, desde el Magdalena Medio a Coveñas. Nuestras acciones están enmarcadas en la responsabilidad social y generación de valor a las partes interesadas, estamos comprometidos con la salud e integridad de las personas y cuidado al medio ambiente.

Visión: En 2016 seremos líderes en el transporte de crudos del Magdalena Medio hasta Coveñas, brindando soluciones de transporte a las empresas petroleras asentadas en Magdalena Medio, Huila, Tolima, Caquetá y Llanos Orientales.

Concluido el análisis del procedimiento, se precisa que se inició dicho estudio, centrada la auditoria en el PND -Capítulo III- Crecimiento Sostenible y competitividad, en el cual se definieron cinco locomotoras de crecimiento, entre ellas la del sector minero-energético (desarrollo minero y expansión energética). Literal C –“Locomotoras para el crecimiento y la generación de Empleo”-.

En el PND, 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, se precisó por el Gobierno Nacional la Prosperidad Democrática, con el cumplimiento de objetivos fundamentales, que se han identificado en ocho grandes ejes transversales que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional, con innovación, buen gobierno -como principio rector en la ejecución de las políticas públicas-, relevancia internacional en los mercados internacionales, la sostenibilidad ambiental sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. Igualmente, en el PND numeral 4º. “Desarrollo minero y expansión energética”, lo “mostrado durante la última década, ha sido el resultado del incremento en la potencialidad de los recursos del país, de una creciente apertura a la inversión y de la estabilidad en los marcos normativos y regulatorios. Es así como la participación del sector en el PIB pasó del 8,8% en el 2006 al 9,2% en 2009* (Fuente: DANE). Así mismo, la inversión extranjera directa pasó de USD\$ 3.637 a \$4.637* millones en el mismo periodo, (Fuente: Banco de La Republica), teniendo un efecto incremental en las exportaciones, las cuales pasaron de USD \$24.391 a \$32.853* millones de 2006 a

2009; (Fuente: DANE).

Es importante precisar por el Ente de Control, que la base de la evaluación del objetivo planteado en desarrollo del proceso auditor es el PND, es conveniente decir que el “sector de hidrocarburos, ha crecido considerablemente en los últimos cuatro años gracias a reformas realizadas como la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en el año 2003, la cual separó los roles de administración del recurso de las actividades comerciales e industriales de Ecopetrol, la extensión de los contratos de asociación hasta el final de su vida útil, la liberación de las exportaciones

de gas y la creación de un esquema contractual atractivo a nivel internacional”. Lo anteriormente expresado refleja el aumento de indicadores sectoriales, por citar solo uno de los más relevantes, en el último cuatrienio se suscribieron 229 contratos de exploración y producción, y Contratos de Asistencia.

Por lo expresado con anterioridad, la CGR haciendo verificación y seguimiento en el cumplimiento de las acciones, a través de prácticas de pruebas de auditoría, conceptúa que los objetivos planteados por Oleoducto de Colombia – ODC, responden al desarrollo de la misión institucional (transporte de hidrocarburos), lo cual hace que guarden concordancia con la política de Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo – PND-, para la vigencia objeto de estudio, como igualmente lo demuestra el porcentaje de ejecución en términos de eficiencia, eficacia y economía de la Gestión, verificado el comportamiento e impacto que generó cada uno de los indicadores implementados por la Entidad *Ingresos Operacionales, Utilidad operacional, Ebitda, Margen Ebitda*, cruzando con la interpretación y resultado de lo que es eficaz y eficiente en los estándares establecidos por la metodología implementada por la CGR, concluye que el sujeto de Control cumplió y desarrolló sus objetivos misionales.

Control y Detección de Pérdidas.

Mediante la evaluación de los mecanismos de control implementados para el control de pérdidas se realizó por parte de la Contraloría General de la República una verificación a las condiciones en las cuales se dieron los registros y reporte en materia de pérdidas identificadas y no identificadas, donde se obtuvo como fuente de información los balances volumétricos y el balance de pérdidas no identificables para la vigencia 2014 proyectado por Ocesa. Para lo anterior se encontró un cumplimiento de lo establecido en la Resolución 181258 de 2010 (vigente hasta mayo de 2014) y la Resolución 72145 de 2014 vigente desde el 7 de mayo de 2014, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en cuanto a que las pérdidas no identificables, que constituyen la tolerancia normal en el transporte, no se superaron 0,5% del volumen transportado por lo cual Oleoducto de Colombia no tuvo que asumir compensaciones por este hecho. Para la vigencia 2014 ODC no reporta pérdidas identificables por lo cual se deduce que su operación no tuvo afectación en cumplimiento de los contratos de transporte.

3.- Macro Proceso: Gestión de adquisición de bienes y servicios

Como resultado de la evaluación realizada a la muestra contractual seleccionada, se estableció el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No 03 - Contrato No 3500160 Suscrito en el Año de 2014 - NALCO COLOMBIA LTDA

Mediante documento denominado “Memoria de Cálculo” de septiembre 19 de 2014, la

Empresa establece la cantidad de galones de químico a ofertar por parte de los proponentes a invitar (6216 gls) el análisis microbiológico (672), análisis fisicoquímico (672), residual de Biocida (672) y equipo de dosificación (520) y servicio técnico (24).

Observa la CGR que, en los Pliegos de Condiciones (Especificaciones técnicas Anexo1) no se incluyen dichas cantidades establecidas previamente por la Empresa (memoria de cálculo) para que los proponentes en sus ofertas presentaran el valor final de la propuesta, conforme a las cantidades, sino que, se consigna una Tabla (No 2-puntos de inyección de Biocida planta Vasconia) donde se describen las concentraciones, volúmenes de agua, baches mensuales y cantidad de química consumida, a efectos que el proponente, con los datos allí consignados, estableciera las cantidades de volúmenes de químico correspondientes de acuerdo con la concentración del agente activo. Al efectuar el Ente de Control, el análisis de tabla No.2 en comento, conforme con los datos e información de las columnas allí consignadas (tanque, capacidad nominal, agua libre, concentración, cantidad a inyectar y baches programados por mes) objeto de análisis del proponente, teniendo en cuenta la base de cálculo, se observa que, si se toma la cantidad a inyectar, frente a los baches programados por mes se tendría un total de 3552 galones de producto Biocida con 100% de concentración, lo cual aunque genera una diferencia respecto de la cantidad de 6216 galones establecida en la memoria de cálculo, ya que según lo informado por la entidad, esa cantidad de galones requeridos serian para un producto 60% de concentración; lo que validaría el hecho que el precio por galón no es el dato base para la suscripción del contrato No.3500160/14 sino la concentración del producto aportado por el proponente lo que define el presupuesto del respectivo contrato.

4.- Gestión Ambiental

En el seguimiento a la gestión ambiental y gasto ambiental, realizado por la Entidad durante la vigencia 2014 en cumplimiento de sus obligaciones ambientales, como consecuencia del impacto que pueda generar su misión institucional en desarrollo de la actividad de transporte de hidrocarburos, se determinó que la Entidad cuenta con procedimientos, planes de emergencia y contingencia, así como mecanismos de protección, seguimiento, y reacción tendientes a la conservación del medio ambiente.

Como quiera que el resultado del riesgo combinado se presenta Bajo, se adelantaron pruebas sustantivas para verificar el gasto ambiental y cumplimiento a los compromisos frente a las autoridades ambientales.


Seguimiento al Plan de Mejoramiento

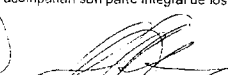
La CGR realizó el seguimiento al plan de Mejoramiento implementado por la Entidad para la vigencia 2014, de lo cual se evidenció que de un total de 4 hallazgos resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2013, la Entidad implementó 4 Acciones de las cuales a la fecha presenta un avance del 30% representado en talleres de capacitación y atención de brigadas de emergencia; ya que tiene proyectado la culminación del cumplimiento a 31 de diciembre de 2015.


OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Balances Generales
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo corriente:		
Efectivo	\$ 154,573	2.130,567
Inversiones temporales (nota 4)	211,524,526	107,512,428
Deudores (nota 5)	35,546,204	54,273,217
Inventarios de Consumibles (nota 7)	249,463	311,868
Diferidos, neto (nota 8)	830,928	175,477
Total activos corrientes	<u>248,305,994</u>	<u>164,403,557</u>
Inventarios de repuestos, neto (nota 7)	8.583.316	8.158,760
Propiedades y equipo, neto (nota 9)	69,185,993	78,084,847
Diferidos, neto (nota 8)	713,282	331,407
Valonzaciones (nota 10)	<u>1,070,484,851</u>	<u>1,320,017,160</u>
Total activos	<u>\$ 1,396,773,426</u>	<u>1,570,995,731</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 11)	9,107,435	8,734,006
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 12)	56,948,891	29,135,869
Obligaciones laborales	42,601	41,151
Pasivos estimados y provisiones (nota 13)	<u>29,217,486</u>	<u>23,559,178</u>
Total pasivos	<u>95,316,413</u>	<u>60,970,204</u>
Patrimonio de los accionistas (nota 14)	<u>1,301,457,013</u>	<u>1,510,025,527</u>
Total Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	<u>\$ 1,396,773,426</u>	<u>1,570,995,731</u>
Cuentas de orden (nota 15):		
Deudoras	\$ 1,102,485,895	1,351,793,924
Acreedoras	<u>1,088,262,142</u>	<u>1,386,929,655</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Hernando Barríos Calderón
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

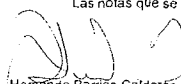

José Luis Mendoza Prieto
Contador
T.P. 34994 - T

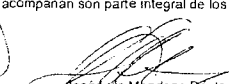

Carlos Alberto Lioreda Silva
Revisor Fiscal
T.P. 63177 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

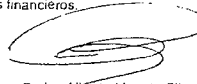
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Balances Generales
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo corriente:		
Efectivo	\$ 154,873	2,130,567
Inversiones temporales (nota 4)	211,524,526	107,512,428
Deudores (nota 5)	35,546,204	54,273,217
Inventarios de Consumibles (nota 7)	249,463	311,868
Diferidos, neto (nota 8)	830,928	175,477
Total activos corrientes	<u>248,305,994</u>	<u>164,403,557</u>
Inventarios de repuestos, neto (nota 7)	8,583,316	8,158,760
Propiedades y equipo, neto (nota 9)	69,185,983	79,084,847
Diferidos, neto (nota 8)	213,282	331,407
Valorizaciones (nota 10)	1,070,494,851	1,320,017,160
Total activos	<u>\$ 1,396,773,426</u>	<u>1,570,995,731</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 11)	9,107,435	8,234,006
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 12)	56,948,891	29,135,869
Obligaciones laborales	42,601	41,151
Pasivos estimados y provisiones (nota 13)	29,217,486	23,559,178
Total pasivos	<u>95,316,413</u>	<u>60,970,204</u>
Patrimonio de los accionistas (nota 14)	1,301,457,013	1,510,025,527
Total Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	<u>\$ 1,396,773,426</u>	<u>1,570,995,731</u>
Cuentas de orden (nota 15):		
Deudoras	\$ 1,102,485,895	1,351,793,924
Acreedoras	<u>1,058,262,142</u>	<u>1,386,929,655</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Hernando Barrios Calderón
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


José Luis Mendoza Prieto
Contador
T.P. 34994 - T


Carlos Alberto Lloreda Silva
Revisor Fiscal
T.P. 63177 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

12